



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-2024

UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM

PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:

“THE IMPORTANCE OF GUIDANCE AND COUNSELING IN STUDENTS' LIFE” |

(UNIVERSIDAD DEL OESTE DE TIMISOARA –UVT- RUMANÍA)

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocan ayudas de movilidad internacional, para participar en el Programa Intensivo Combinado “The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life” | Programa Erasmus+ -Acción Clave 1- Curso 2023/2024 en el ámbito del proyecto UNITA – Universitas Montium

Visto el Reglamento (UE) 2022/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte (Diario Oficial de la Unión Europea nº 189, de 28 de mayo de 2022)

Vista la Convocatoria de Propuestas 2022 del Programa Erasmus+ (EAC/A09/2021, Diario Oficial de la Unión Europea C473 de 24 de noviembre de 2021)

Vista la Convocatoria de propuestas de Universidades Europeas de la Comisión Europea, EAC-A02-2019, Topic EPP-EUR-UNIV-2020, Acción tipo EPLUS2020-AG, en cuyo marco se adoptó el acuerdo interinstitucional de creación del consorcio UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM

Vista la resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. n.º 20, 01/02/2021), en la que se determina la estructura y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias en el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para convocar programas de movilidad internacional, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Proceder a la convocatoria pública de ayudas para participar en el **Programa Intensivo Combinado –BIP por sus siglas en inglés- “The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life”**/ Programa Erasmus+, curso 2023-2024, dentro de la Acción Clave 1: Movilidad educativa para las personas, que se regirá por lo previsto en las bases que figuran en el documento ANEXO a la presente resolución.

Segundo. La financiación se imputará a la aplicación 18536 422D 226.00.34 del vigente presupuesto. La concesión de ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente convocatoria, así como las posteriores actuaciones a que hubiere lugar, en el tablón oficial de la sede electrónica de esta Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en las siguientes páginas web de la Sección de Relaciones Internacionales:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

Cuarto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 1 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>

f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. P.D. del Rector (Res. 21/01/2022), (B.O.A. nº 20, de 1 de febrero) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2023 14:27:00	



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL Programa Intensivo Combinado –BIP- | “The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life” | Programa Erasmus+ Curso 2023-2024 | UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM

Base 1. Finalidad de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de personal docente y no docente de la Universidad de Zaragoza en el Programa Intensivo Combinado (BIP por sus siglas en inglés) “*The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life*”, cuyo programa se describe en el Anexo I, que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, Programas Intensivos Combinados, cuyo propósito es aunar aprendizaje y trabajo en equipo en línea con movilidad física de corta duración, de manera que los participantes, miembros del personal de las universidades de la Alianza Unita de Universidades y de las Instituciones Asociadas, se formen a través de su colaboración en línea y lleven a cabo una estancia de corta duración en una de las universidades.

Base 2. Plazas ofertadas y periodo de realización

Se oferta un máximo de 5 plazas para participar en el Programa Intensivo Combinado “The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life”, organizado por la Universidad del Oeste de Timisoara -UVT-, Rumanía.

El periodo de realización de este Programa comprende:

- Formación presencial en la sede de la Universidad del Oeste de Timisoara, Rumanía, entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023.
- Formación en línea entre el 27 y el 30 de noviembre de 2023.

Los detalles del Programa se publican como Anexo I de las presentes bases, así como en la página web

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

Base 3. Ayudas

3.1. Ayuda de apoyo individual. Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 90€ por día (máximo 5 días de estancia y máximo 2 días por desplazamiento).

3.2. Ayuda por desplazamiento:

Los participantes recibirán una ayuda de 275€ para los gastos de desplazamiento. En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren, autobús, vehículo compartido), la ayuda por desplazamiento será de 320€ y la ayuda de apoyo individual de 90€ por día de desplazamiento podrá comprender un máximo de 4 días siempre y cuando sean necesarios por la duración del viaje.

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 3 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>

f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Base 4. Requisitos de participación

4.1. Requisitos generales:

Este Programa Intensivo Combinado está dirigido a miembros del personal docente y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza en activo en el momento de hacer la solicitud y de realizar el curso, cuyo desempeño profesional esté relacionado con la orientación a estudiantes.

En el caso del personal docente, la participación en el Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza -POUZ- y/o en cursos de innovación docente del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) se valorará como acreditación de la relación con la orientación a estudiantes de su desempeño profesional.

4.2. Requisitos específicos del programa ERASMUS+

Ser nacional de alguno de los países participantes en el programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que se está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Base 5. Solicitud y documentación

Se cumplimentará el **formulario de solicitud** que se publica como **Anexo II** de las presentes bases y será asimismo **accesible** desde el sitio web:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

Junto con la solicitud se aportará:

- Acreditación de conocimiento de inglés.
- Acreditación, en su caso, de la participación en el Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza -POUZ- y/o en cursos de innovación docente del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).
- Quienes sean nacionales de terceros países, la acreditación de estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Base 6. Presentación de la solicitud: lugar y plazo

La solicitud se presentará en el **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza**, (<https://regtel.unizar.es/>) con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) a través de la opción >nueva solicitud > solicitud genérica, y se dirigirá a la Sección de Relaciones Internacionales.

El plazo de presentación finaliza el 10 de julio 2023

Base 7. Instrucción del procedimiento

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a verificar dentro de la legalidad vigente en cualquiera de las

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 4 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



fases del procedimiento, el cumplimiento de las bases de la convocatoria en aquellas situaciones en las que se detecte algún indicio de falsedad documental y/o de ocultación de datos relativos a los requisitos de los candidatos.

7.1. Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] la resolución que contendrá la relación provisional de:

- Solicitantes admitidos al proceso de selección que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, con indicación de los criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de su solicitud, según vienen recogidos en la base 8.2.
- Solicitantes excluidos del proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>
<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

7.2. Subsanación. De conformidad con lo establecido en el art.68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los candidatos que hayan sido excluidos por no acreditar convenientemente el cumplimiento de las bases de la convocatoria o porque la documentación aportada fuera incompleta o contuviese errores subsanables, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación para subsanar la falta o remitir la documentación preceptiva, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su solicitud. En ningún caso es subsanable la presentación de la solicitud fuera de plazo.

7.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección. En el plazo máximo de un mes tras la conclusión del plazo de subsanación, se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] la resolución que contendrá las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al proceso de selección. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>
<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

Base 8 . Evaluación de las solicitudes

El procedimiento de concesión de las plazas previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

8.1. Comisión de evaluación. Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

- o El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue
- o El Director de la oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- o El Director Técnico de la oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- o La persona responsable de la Sección de Relaciones Internacionales o persona en quien delegue, que actuará como secretaria

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 5 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>

f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Acuerdos: La Comisión de evaluación adoptará sus acuerdos por mayoría.

Asesores: La Comisión podrá contar con el apoyo o asesoramiento que considere pertinente.

8.2. Valoración de las solicitudes.

En el caso de que el número de solicitudes definitivamente admitidas sea superior al de ayudas ofertadas, se priorizarán, en primer lugar, las solicitudes de quienes no hayan realizado estancias de movilidad internacional como personal de la Universidad.

En segundo lugar, las de quienes acrediten mayor nivel de conocimiento de inglés.

La Comisión de evaluación podrá acordar la realización de un sorteo en caso de empate.

Base 9. Publicación y notificación de la resolución de concesión. Renuncias

9.1 Notificación y Publicación. La resolución de concesión se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] y contendrá la relación de los candidatos seleccionados y la de los candidatos suplentes, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

9.2 Renuncias. Las personas seleccionadas podrán renunciar a la plaza concedida, por escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de **5 días naturales** desde la publicación de la resolución de concesión. En caso de producirse renuncias, la plaza liberada se ofertará de acuerdo al orden indicado en el listado de suplentes.

Base 10. Obligaciones

Las personas seleccionadas se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- En caso de renuncia, comunicarla por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales a través del Registro electrónico de la Universidad en el plazo de 5 días naturales desde la resolución de concesión.
- Gestionar la concesión del correspondiente permiso para ausentarse del puesto de trabajo ante el responsable de su unidad, de acuerdo con la normativa laboral en vigor que le sea de aplicación.
- Presentar en la Sección de Relaciones Internacionales, al finalizar el Programa, el certificado de estancia correspondiente a la participación en este Programa Intensivo Combinado que le proporcionará la Institución organizadora, así como los justificantes del viaje (billetes de tren / autobús, tarjetas de embarque de avión en su caso).
- Realizar el informe del participante de la Unión Europea, según se le indicará mediante mensaje a su correo electrónico de la universidad.

Base 11. Aceptación y autorización para la obtención de datos

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 6 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>

f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Base 12. Protección de datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de su personal, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que se incluye legislación, información y modelos a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Base 13. Calendario orientativo de actuaciones

Trámite	Fecha
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 10 de julio de 2023
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos	Julio- agosto de 2023
Plazo de subsanación	10 días hábiles a partir de la publicación las listas provisionales
Publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos	Septiembre de 2023
Resolución de concesión	Septiembre de 2023

Disposición adicional

En todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria se aplicará con carácter subsidiario lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo, y en el Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizada.

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 7 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



ANEXO I

BIP General presentation

General Information						
Dates for physical activity: 20-24 November 2023						
Proposed period for virtual component: 27-30 November 2023						
Location of physical activity: West University of Timișoara (Vasile Pârvan Blvd. no. 4, Timișoara, Romania)						
Target audience / Participant profile: Academic and administrative staff members from UNITA partner universities, UNITA University Associated Partners and members of others alliances of higher education institutions across Europe, who are involved in support structures dedicated to the guidance, counseling and well-being of students.						
No. of ECTS issued: Not the case						
Language of instruction and requirements: English						
Organizing board: Roxana PĂCURAR Bianca PRISACARĂ <table border="0"> <tr> <td>Host university</td> <td>UNITA partners</td> <td>EUAs partners</td> </tr> <tr> <td>UVT</td> <td>TBC</td> <td>TBC</td> </tr> </table>	Host university	UNITA partners	EUAs partners	UVT	TBC	TBC
Host university	UNITA partners	EUAs partners				
UVT	TBC	TBC				
Program						
Title: BIP The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life						
Short description:						



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



www.univ-unita.eu

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2023 14:27:00	



The overall objective of the program, *BIP The Importance of Guidance and Counseling in Students' Life*, is to contribute to establishing a European Education Area with a global outreach and to strengthen the link between education and research, in this case in the field of *Guidance, Counseling & Student Well-being Services*. Therefore, we aim to enhance support and counseling services for students within European University Alliances, by facilitating the exchange of best practices, supporting and participating in workshops and contributing to the implementation of new projects and initiatives.

The education landscape across Europe is in a continuous changing, and at the same time, the interests and the needs of our students, which is why, as practitioners in the field of professional counseling and student mental health, we have to understand the students' interests in order to sustain the quality and relevance of their educational experience.

Within UNITA and other alliances of higher education institutions across Europe, this initiative is offering the opportunity to support diverse cooperation models between the practitioners, in order to ensure the coherence of inter-university *guidance, counseling and student well-being services* (sharing, applying to current needs, improving, innovating).

The objective is also to connect the UNITA colleagues and members of others European Universities Alliances (e.g. psychologists, counselors, psychotherapists, practitioners involved in psychoeducational programs or professional guidance, career advisors, mental health facilitators, trainers, educators, psychoeducators etc.), as part of the alliances development in order to:

- share the expertise;
- experience new working environments;
- develop their knowledge, skills and competences;
- connect with the peers abroad to develop common activities and new Erasmus+ projects to achieve the academic strategy's objectives;
- exchange good practices and enhance cooperation between higher education institutions;
- better prepare students for the labour market.

Proposed schedule:

Conceived as a working group, the program aims to increase the level of collaboration between practitioners to identify the psychological factors/models/strategies relevant to the learning process and the psychoeducational context, while also ensuring the development of quality learning opportunities.



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



www.univ-unita.eu

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2023 14:27:00	



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



UNIVERSITATEA DE VEST
din Timișoara

THE IMPORTANCE OF GUIDANCE AND
COUNSELING IN STUDENTS' LIFE

BLENDED INTENSIVE PROGRAM

TIMIȘOARA, ROMANIA | 20-24 NOVEMBER 2023

Therefore, in the 5 five days of onsite activity we would like to facilitate the professional bonding between the participants and to strengthen the international cooperation by encouraging the exchange of best practices and experiences from the home universities (which is why the participants will have to prepare a workshop/a presentation of an activity/practice with impact on their target group).

Based on the exchange of good practices and the workshops from the program, we invite the participants to be part of a network of committed and reliable partners, to develop a project idea directly with partners that they can identify in the program and to become partners of other Erasmus+ projects. In this regard, one of the days is dedicated to the exploration of Erasmus+ opportunities and the identification of project ideas relevant to the activity of each participant.

The online activity, after the onsite program, will take the form of a Follow-up session, in which together, we will analyze the implementation opportunities of the chosen projects and the possible application strategies.

The program can be accessed [HERE](#).

Last but not least, because we are talking about international mobility, we also want to facilitate a series of cultural immersion experiences, which we hope are going to contribute to the development of the intercultural competences of the participants (more details in the program above).

On a similar note, it should be mentioned that Timișoara holds the title of European Capital of Culture for the year 2023, and a number of cultural programs are implemented assuming the mission of actively contributing to the valorization of Timișoara's identity, diversity, creativity, and cultural avant-garde as engines for sustainable community development. Therefore, the participants can attend, in their free time, the events within the TM 2023 program. More details [HERE](#).



www.univ-unita.eu

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2023 14:27:00	



Both at the institutional and individual level, we want this activity to provide the opportunity to connect between practitioners in the field of *Guidance, Counseling & Student Well-being Services*, to exchange good practices and to create the confidence to call within the alliances for support, because we work together to facilitate an inter-university European development of our students.

We hope that the participants will go back home not only with new project ideas, but also with opportunities for professional network and partnerships.

Invited guests/speakers/experts (if any):

Guest Speakers

TBC

Application procedure

Requirements:

- the participants must have a background in psychology or educational sciences and/or currently working in a support structure dedicated to the guidance, counseling and well-being of students, university candidates and graduates/alumni
- the participants should assume to facilitate one of the onsite sessions dedicated to the exchange of good practices

How to apply:

The registration can be done by filling out [this form](#) until October 23rd, 2023.

**For more information on the participant's profile and program's content - ccoc@e-uvt.ro.*



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>



www.univ-unita.eu

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2023 14:27:00	



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-2024

UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM

PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:

“THE IMPORTANCE OF GUIDANCE AND COUNSELING IN STUDENTS' LIFE” |

(UNIVERSIDAD DEL OESTE DE TIMISOARA –UVT- RUMANÍA)

ANEXO II

Formulario de solicitud

DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

NIF/NIE _____ GÉNERO ☐ Mujer ☐ Hombre ☐ No marcado

CORREO ELECTRÓNICO _____ TELÉFONO _____

DEPARTAMENTO/UNIDAD EN LA QUE PRESTA SERVICIO _____

FACULTAD/ESCUELA _____

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de su personal así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:
<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

CSV: f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 12 / 12

Fecha

22/06/2023 14:27:00



f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f2493b38c94613b90a13e42f5fcc2519>